

**AYUNTAMIENTO DE
EL PEDROSO
(SEVILLA)****ANUNCIO****COBRANZA EN PERIODO VOLUNTARIO****SERGIO VELA BELLIDO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE EL PEDROSO (SEVILLA)**

HAGO SABER: Que durante el periodo comprendido entre el 2 de mayo y el 5 de julio de 2024, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario del Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) correspondiente al ejercicio 2024.

Los contribuyentes pueden efectuar el pago, previa presentación de la carta-aviso que reciba en su domicilio, la cual no tiene carácter de notificación, en:

Caja Rural: ES88 3187 0610 1610 9401 7926

La Caixa: ES19 2100 7474 2822 0004 1160

BBVA: ES85 0182 5566 7502 0041 0939

Las cuotas no satisfechas en el periodo voluntario, incurrirán automáticamente en la vía ejecutiva, con la consiguiente aplicación del recargo correspondiente sobre el principal de la deuda, y de los intereses que procedan, de acuerdo con lo establecido en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos correspondientes, en El Pedroso a, uno de abril de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE.,

SERGIO VELA BELLIDO (1 de 1)

Alcalde-Presidente

Fecha Firma: 01/04/2024

HASH: e6b516b3b39b6d3d67b75f6ca7d6014b9

Cód. Validación: 6EKK3QK67K3ZS9FEMY34262A
Verificación: <https://elpedroso.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1